PERMISO DE OBRA MENOR

X	AMPLIACIÓN	MENC	OR A 100 M2		DIFICACION		RT.6.2.9. O.G.U.C.
			DIRECCION D		MUNICIPALIDAI		NUMERO DE PERMISO
可用品	W .						949
				LA RE	INA		24/11/15
			REGIĆ	N : METR	OPOLITANA		ROL S.I.I
		Х	URBANO		RURA		1816 - 26
VISTOS: A) Las atrib	uciones emanada	ıs del Ar	t. 24 de la Ley (Orgánica Cons	titucional de Mun	icipalidades.	Patrick output (1974) Occupier (1974)
B) Las dispo	osiciones de la Le	y Gene	ral de Urbanisn	no y Construcc	ciones, en especia	al el Art. 116, y si	u Ordenanza General.
C) La solici	tud de aprobaci	ión, los	planos y dem	nás antecede	ntes debidament	te suscritos po	r el propietario y los
profesionale	es correspondiente	es al exp	ediente S.O.M.	-5.1.4. y 6.2.9	. Nº S.O.M. 4	500/2015	***************************************
D) El Certifi	cado de Informac	iones Pr	evias Nº	5430	de	fecha 05/09/	2014
E) El inform	e Favorable de R	evisor In	dependiente N			de fecha	(cuando corresponda).
RESUELV	O:		* 				
1 Otorgar	permiso de			AMPLIACI	ON EN 2 PISO (especificar)	S = 71,72 m2	
para el pred	io ubicado en call	e/avenic	la/camino		MATEO DE	TORO Y ZAM	BRANO
No	1315	Lot	e Nº	manzana	loca	ılidad o loteo	
	URBANO (URBANO O RUE		se	ctor		ZONA "C" P	R.C.
	parte de la presei nstancia que la O					OS que forma pa	rte de este permiso.
los benefici	os del D.F.L. N° 2	de 195	9			(MANTIENE O P	IERDE)
	resente permiso s			las siguientes		speciales:	
				123, ART. 124, ART55	de la Ley General de Urbanis	mo y Construcciones, Otra.	
Plazos de l	a autorización e	especial	:		///////////////////////////////////////		
4 Individu	alización de Intere	esados:					
	AZÓN SOCIAL del PRO AVO LAUX SANT		0				R.U.T.
REPRESENTA	NTE LEGAL del PROF	PIETARIO					R.U.T.
NOMBRE O RA	AZÓN SOCIAL de la Er	mpresa del	ARQUITECTO PR	OYECTISTA o PR	OFESIONAL COMPE	ETENTE (si procede)	R.U.T.
	ARQUITECTO PROY		PROFESIONAL C	OMPETENTE (si p	procede)		R.U.T.
	ZON SOCIAL de la El		DEL CONSTRUCTO	R			R.U.T.
	CONSTRUCTOR (si p		7				R.U.T.
	EVISOR INDEPENDI					R.U.T.	REGISTRO CATEGORIA
P	80						b .

CLE/MGA/BSS



5.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA					\$	12.121.070
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	\$181.816 + \$34.912(\$34.912(MODIF) %			\$	216.728
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INI	DEPENDIENTE			(-)	\$	
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO				(-)	\$	1.160
TOTAL A PAGAR					\$	215.568
GIRO INGRESO MUNICIPAL		No	2872606	FECHA	18/06/2015	
CONVENIO DE PAGO		No		FECHA		T .

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Permisos Anteriores:

P.E. N° 13.110/1968 con una superficie de 65,35 m². Recepción s/Nro. 1970.

Cert. Egularización N° 1.066/1987 con una superficie de 7,28 m².

Clasificación Ampliaciones: C-2 ALB.LADRILLO

> G-2 ESTRUCTURA METALICA

100000000	1º piso	2 piso	Total
Permisos anteriores:	76,51		76,51
Esta Ampliación	9,42	62,30	71,72
Superficie Total:	82 55	62.30	1/18/23

	exigido	propuesto
Ocupación de Suelo	0,40	0,363
Constructibilidad	1,60	0,625

Notas:

- Las edificaciones que se encuentren adosadas o pareadas, deberán estucarse y pintarse por el lado del vecino, similar a las
- Las obras de Demolición y Construcción deberán efectuarse de Lunes a Viernes de 8:30 a 19:00 hrs. Y Sábados de 9:00 a
- Para la Recepción Final deberá contar con los planos y Certificados de electricidad establecido en el Título 2, Art. 5.9.2. de la
- El profesional responsable de la ejecución de la obra deberá implementar las medidas establecidas en el Art. 5.8.3. de la O.G.U.C.
- Será responsabilidad del constructor de la obra, mantener el ella en forma permanente y debidamente actualizado, un Libro de Obras conformado por hojas originales y tres copias, todas con numeración correlativa; el que se entregará a la Dirección de Obras para la Recepción Final.
- De acuerdo a la Ley Nº 20.016 (DO 25/05/2005), el cumplimiento de disposiciones legales será de exclusiva responsabilidad del arquitecto proyectista y del revisor externo, cuando lo hubiere. La DOM se reserva el derecho a denunciar a la justicia las faltas a las leyes y normas en que puedan incurrir.
- El presente Permiso no incluye el proyecto de socalzado ni excavaciones, por lo anterior, deberá presentarlo y aprobarlo previo al inicio de las obras.
- Se anula Permiso de Obra Menor Nº 396/2009 ya que la ampliación de este Permiso estaba acogida al Art. 124 de la LGUC y se encuentra vencida. Al modificarse el P.R.C. el año 2010 permitió una mayor ocupación de Suelo; por lo tanto en esta instancia se regulariza definitivamente esta ampliación.

"Toda obra de edificación nueva, debe colocar letrero en lugar visible desde la calle, las especificaciones del mismo deben ser retiradas del mesón de obras."

CARLOS LINEROS ECHÉVERRIA DIRECTOR DE OBRAS

DIRECTOR MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE